CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, se

HACE CONSTAR:

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL (SMVL), EN LA EJECUCIÓN DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEMAS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA UAERMV EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por EMMANUEL BRIAN GUERRA PINILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.937.029, para verificar su formación y experiencia respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado

Para constancia se firma en Bogotá D. C., 5 de agosto del 2020.

SILVIA PILAR FORERO BONILLA
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL

Proyectó: Arturo Plazas Molina/SMTV
Documento firmado electrónicamente por:

SILVIA PILAR FORERO BONILLA, Subdirectora Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local., SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 13-08-2020 17:33:06

Proyectó: HELBERTH ARTURO PLAZAS MOLINA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL

5a64b940ea914c01308bc81d857cd4aadb70d80c82a0525046b48604e643c639